

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 05 de mayo de 2022, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, C. Aarón Calzadillas Morales, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxechevarría González, L.C. Gabriela Legarda Gómez y Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Representante de Tesorería Municipal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía, Representante de Sindicatura Municipal como Observadora y Representante de Secretaría Municipal como Área Jurídica y Observador; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento correspondiente, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C. P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 026/2022, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior del 27 de abril de 2022.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

### 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura al acta número CAACS-025-2022 correspondiente a la sesión ordinaria número 025/2022 de fecha 27 de abril del año 2022; concluida la lectura, pregunta a los presentes si están de acuerdo en lo asentado en el acta, quedando aprobada por unanimidad de votos.

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

**CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.**

4.- La **Presidencia Seccional de Colonia Álvaro Obregón**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición** de diferentes electrodomésticos para el **festival del día de las madres** de este Seccional, por la cantidad de \$258,620.68 (doscientos cincuenta y ocho mil seiscientos veinte pesos 68/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la adquisición de los diferentes electrodomésticos solicitados y se informe al Comité en la próxima sesión del comité, los proveedores y montos, de igual manera se les hace la indicación de que deberán contar con mínimo tres cotizaciones para la integración del expediente correspondiente.

5.- La **Presidencia Seccional de Colonia Álvaro Obregón**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición** de un **camión escolar usado**, con motor a diesel, **modelo 2012**, para transporte de alumnos de Col. Álvaro Obregón a El Venado, por la cantidad de \$396,825.00 (trescientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal fechado el 02 de mayo de 2022.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la adquisición del **camión escolar usado modelo 2012**, con el C. Guillermo Dyck Loewen, por la cantidad de \$396,825.00 (trescientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 73 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 71 fracción III tercer párrafo de su Reglamento.

6.- La **Presidencia Seccional de Colonia Álvaro Obregón**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición** de un **camión escolar usado**, con motor a diesel, **modelo 2011**, para transporte de alumnos de Col. Álvaro Obregón a Ejido La Quemada, por la cantidad de \$396,825.00 (trescientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal fechado el 02 de mayo de 2022.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la adquisición del **camión escolar usado modelo 2011**, con el C. Guillermo Dyck Loewen, por la cantidad de \$396,825.00 (trescientos noventa y seis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 73 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 23 y 71 fracción III tercer párrafo de su Reglamento.

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

7.- La **Presidencia Seccional de Colonia Anáhuac**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de material eléctrico** para el periodo de mayo a diciembre de 2022, por la cantidad de \$129,310.34 (ciento veintinueve mil trescientos diez pesos 34/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número 37 TES-04-2022, fechado el 02 de mayo de 2022.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice el cuadro comparativo correspondiente y se presente en la próxima sesión de comité para su análisis y posible autorización de la compra.

8.- La **Dirección de Servicios Públicos**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de material utilizado en el equipo de corte y soldadura** para las diferentes áreas que integran esta Dirección, para el periodo de mayo a diciembre de 2022, por la cantidad de \$118,534.48 (ciento diez y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficios TM-339/2022 y TM-340/2022 fechados el 30 de marzo de 2022 y TM-213/2022 fechado el 23 de febrero de 2022.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que una vez que se modifique el catálogo de conceptos y se haga llegar a el área técnica del comité, **se dé inicio** con el procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición del material de corte y soldadura solicitado, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

9.- El **Departamento de Vialidad y Tránsito**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de uniformes operativos** del Departamento, por la cantidad de \$517,241.38 (quinientos diecisiete mil doscientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM0399/2022 fechado el 26 de abril de 2022.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, que una vez que se defina la ficha técnica de los uniformes y se haga llegar a el área técnica del comité, **se dé inicio** con el procedimiento para la adquisición de los uniformes operativos solicitados, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

10.- La **Coordinación de Comunicación Social**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación del servicio de spot en radio** para la difusión de actividades, programas y servicios municipales, para el periodo del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022, por la cantidad de \$659,379.31 (seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-390/2022 fechado el 21 de abril de 2022.

05 de mayo de 2022.  
 Acta C.A.A.C.S.-026/2022

No.	Avisos oficiales radio	Spot	Mensual	Máximo
1	Sistema Radiofónico el Siglo, S.A. de C.V.	200/120	\$15,000.00	\$60,000.00
2	Radio Divertida, S.A. de C.V.	250	\$25,862.07	\$103,448.28
3	Multimedios, S.A. de C.V.		\$15,000.00	\$60,000.00
4	Manuel Jaime Castillo Martínez	350/250	\$7,000.00	\$28,000.00
5	Jesús Manuel Rodríguez Rascón	166/83	\$15,517.24	\$62,068.97
6	Nueva Línea Comunicación, S.C.	140/100	\$15,000.00	\$60,000.00
7	César Anibal Moreno Salinas	200/100	\$25,862.07	\$103,448.28
8	Luz María Rubio Ortega		\$2,500.00	\$10,000.00
9	SABE Digital, S.A. de C.V.	407	\$43,103.45	\$172,413.79
				\$659,379.32

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se realice la contratación de los servicios de publicidad a través de **spot en radio**, con los prestadores del servicio y por los montos referidos para cada uno de ellos en el cuadro que antecede, siendo la cantidad total de \$659,379.31 (seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022, en la modalidad de **adjudicación directa**, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción I cuarto párrafo de su Reglamento.

11.- La **Coordinación de Comunicación Social**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación** del servicio de publicidad en **periódicos y revistas** para la difusión de actividades, programas y servicios municipales, para el periodo del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022, por la cantidad de \$298,620.69 (doscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-389/2022 fechado el 20 de abril de 2022.

No.	Periódicos y revistas	Planas	Mensual	Máximo
1	CIA. Periodística del Sol de Chihuahua, S.A. de C.V.	1	\$30,172.42	\$120,689.66
2	Publicaciones del Chuviscar, S.A. de C.V.	1	\$34,482.76	\$137,931.04
3	Guillermo García Mendoza		\$5,000.00	\$20,000.00
4	María Concepción Gálvez Colmenares	1	\$5,000.00	\$20,000.00
				\$298,620.70

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación de los servicios de publicidad en **periódicos y revistas** con los prestadores del servicio y por los montos referidos para cada uno de ellos en el cuadro que antecede, siendo la cantidad total de \$298,620.69 (doscientos noventa y ocho mil seiscientos veinte pesos 69/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022, en la modalidad de **adjudicación directa**, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción I cuarto párrafo de su Reglamento.

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

12.- La **Coordinación de Comunicación Social**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **contratación** del servicio de publicidad en **medios digitales** para la difusión de actividades, programas y servicios municipales, para el periodo del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022, por la cantidad de \$1,144,455.17 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-391/2022 fechado el 21 de abril de 2022.

No	Difusión Social y Cultural	Banner diario	Mensual	Máximo
1	Carmen Yolanda González Vega		\$7,327.59	\$29,310.34
2	Televisa, S. de R.L. de C.V.	50/70 spot	\$35,000.00	\$140,000.00
3	Jesús Manuel Sigala Guerra	\$392.88	\$11,982.76	\$47,931.03
4	Rodrigo Maldonado Aguirre	\$327.87	\$10,000.00	\$40,000.00
5	Brenda Chacón Ordoñez	\$327.87	\$10,000.00	\$40,000.00
6	Manuel Alonso Salcedo Mata	\$491.80	\$15,000.00	\$60,000.00
7	Luis Eduardo Felipe Baray Chacón	\$689.66	\$21,034.48	\$84,137.93
8	René Arredondo García	\$876.20	\$26,724.14	\$106,896.55
9	René Liliana Reyes Arévalo	\$226.12	\$6,896.55	\$27,586.21
10	Suey Shen Cuevas Wong	\$141.32	\$4,310.35	\$17,241.38
11	Jesús Alberto Rodríguez Arballo	\$231.77	\$7,068.97	\$28,275.86
12	Salvador Rivera Lozano		\$12,931.04	\$51,724.14
13	Filiberto Lopez Martinez		\$4,310.35	\$17,241.38
14	Jorge Villa Quezada		\$4,000.00	\$16,000.00
15	Javier Rodríguez Arizmendi		\$4,000.00	\$16,000.00
16	Jesús Antonio Terrazas Ordoñez	13 anuncio	\$11,700.00	\$46,800.00
17	Daniel Alberto Pérez García		\$10,000.00	\$40,000.00
18	Néstor Manuel Portillo Espino		\$5,000.00	\$20,000.00
19	Luis Carlos Rodríguez Arballo		\$10,000.00	\$40,000.00
20	Cabafam S.A de C.V.		\$30,000.00	\$120,000.00
21	Gabriel Muñoz Arvizu		\$4,000.00	\$16,000.00
22	Jesús Javier Trujillo Parra		\$15,000.00	\$60,000.00
23	Monito Análisis y Monitoreo de Medios, S.A. de C.V.		\$15,517.24	\$62,068.96
24	Hugo Nesbith Reyes Valles		\$4,310.35	\$17,241.38
				\$1,144,455.16

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación de los servicios de publicidad en **medios digitales** con los prestadores del servicio y por los montos referidos para cada uno de ellos en el cuadro que antecede, por la cantidad total de \$1,144,455.17 (un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 17/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto de 2022, en la modalidad de **adjudicación directa**, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 72 fracción I cuarto párrafo de su Reglamento.

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

13.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Humanos**, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de camisas de manga larga** con logotipo bordado del Municipio, para personal masculino que realiza trabajo administrativo, por la cantidad de \$120,689.65 (ciento veinte mil seiscientos ochenta y nueve pesos 65/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-392/2022 fechado el 21 de abril de 2022.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, **se dé inicio** con el procedimiento de adjudicación directa, para la adquisición de las camisas solicitadas, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

14.- Con fecha del 07 de abril de 2021, el Municipio celebró contrato número MCU-CAACS-159/2021 con la empresa Ede Consulting Services, S.A. de C.V. para la renovación de licencias para unidades de almacenamiento, derivado del mismo, la empresa referida realizó el pago a su proveedor por 29 meses, esto en razón de que de no realizarlo aumentarían los costos, en ese momento el municipio pagó a dicha empresa únicamente 12 meses, quedando pendiente 17 meses a cargo del municipio, por la cantidad de \$136,697.00 (ciento treinta y seis mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, por lo que **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Sistemas** solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios autorización para que se realice el pago correspondiente, contándose con suficiencia presupuestal emitida por la Tesorería Municipal.

**Analizada la solicitud, se acuerda** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice el contrato con la empresa **EDE Consulting Services, S.A. de C.V.** para realizar el pago únicamente de 12 meses, siendo la cantidad de \$96,492.00 (noventa y seis mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de adjudicación directa, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

### Asuntos Generales

1.- En seguimiento al punto número 7 de la sesión Ordinaria 020/2022 y al punto número 1 de los Asuntos Generales de la sesión Ordinaria 025/2022, relacionado con la **adquisición de croquetas** para las áreas de Servicios Públicos, Obras Públicas y Seguridad Pública, en el cual se acordó enviar nuevamente las invitaciones, **se presentan** las dos cotizaciones enviadas por parte de las empresas invitadas a cotizar.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la adquisición de las croquetas solicitados, con el **C. Benjamín Gutiérrez González**, por la cantidad de \$208,089.18 (doscientos ocho mil ochenta y nueve pesos 18/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

de adjudicación directa, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

2.- La Dirección de Desarrollo Urbano, hace llegar oficio número 226 de fecha 04 de mayo del presente año, en el cual se informa al Comité de Adquisiciones, en relación a la adquisición de la pick up autorizada en la sesión ordinaria 025/22 del día 27 de abril de 2022, que ya no se adquirirá, en razón de que fue vendida por la agencia Chevrolet Toro, S.A. de C.V.

Una vez que se dio lectura al oficio referido, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se dan por enterados y comentan que se busque un nuevo vehículo para cubrir la necesidad operativa de esta Dirección de Desarrollo Urbano.

3.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, autorización para realizar un convenio modificatorio al contrato MCU-CAACS-102/2022, celebrado con la C. Catalina Ivonne Jiménez Rentería, para ampliar la adquisición de los chalecos preventivos por 59 piezas más, siendo la cantidad de \$10,325.00 (diez mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice convenio modificatorio al contrato MCU-CAACS-102/2022, celebrado con la C. Catalina Ivonne Jiménez Rentería para incrementar la cantidad de chalecos preventivos por 59 piezas más, quedando de 310 a 369 chalecos, siendo la cantidad de \$10,325.00 (diez mil trescientos veinticinco pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. Esto con fundamento en el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

4.- Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Humanos, informa mediante oficio a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, sobre el incumplimiento de la empresa **Grupo Imasu, S.A. de C.V.**, al no firmar el contrato en tiempo y forma y por ende no entregar los uniformes secretariales contratados.

Una vez que se dio lectura al oficio, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se dan por enterados y se instruye para que se de vista a la Secretaría de la Función Públicas del Estado de Chihuahua y al Órgano Interno de Control del Municipio, para que proceda conforme corresponda.

En razón de lo anterior y considerando la necesidad de dar una buena imagen institucional a la ciudadanía, en cuanto al personal que labora en la Administración Municipal, se autoriza por los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, a que se realice el procedimiento correspondiente para la compra de 03 blusas secretariales, esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

5.- La Dirección de Desarrollo Social, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación de los conferencistas C. Arnoldo de la Rocha, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y al C. Marcus Dantus por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, a través de la empresa Starup Cluster, S. A. P. I. de C.V., para el evento del "Día del Estudiante" contándose con la suficiencia presupuestal según oficio TM461/2022 expedido por Tesorería Municipal.

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, se realice la contratación de los conferencistas **C. Arnoldo de la Rocha**, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado y al C. Marcus Dantus por la cantidad de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, a través de la empresa **Starup Cluster, S. A. P. I. de C.V.**, en la modalidad de adjudicación directa, esto con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 74 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículo 23 de su Reglamento.

6.- La Dirección de Servicios Públicos, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la adquisición de material de fontanería para el área de Parques y Jardines, por la cantidad de \$184,333.12 (ciento ochenta y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 12/100 moneda nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con la suficiencia presupuestal según oficio TM402/2022 expedido por Tesorería Municipal

Anexa a la solicitud se encuentran las cotizaciones solicitadas por la Dirección de Servicios Públicos a diversas empresas, mismas que son analizadas, tomándose el acuerdo por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de que se realice el cuadro comparativo de precios y volúmenes y se presente en próxima sesión para su análisis y en su caso su autorización.

En caso de autorizarse la adquisición, la adquisición del material de fontanería se realizará en una sola entrega y pago de contado.

Este acto fue presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

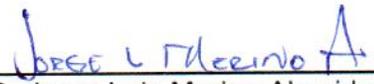
  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

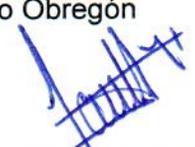
  
C. Aarón Calzadillas Márquez  
En Representación de  
Tesorería Municipal

  
Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda

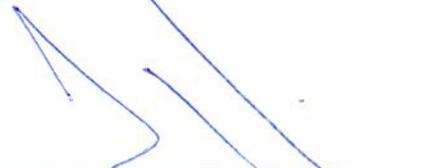
  
C. Ignacio Malaxechevarría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
C. David González Lechuga  
En Representación de la  
Presidencia Seccional de  
Álvaro Obregón

  
C. Jorge Luis Merino Almeida  
En Representación de la  
Presidencia Seccional de  
Álvaro Obregón

  
C. Saúl Sausamedá Montes  
Presidente Seccional de  
Colonia Anáhuac

  
C. Oscar Cuan Fong  
Director de Servicios Públicos

  
Lic. Jaime Lorenzo Trujillo Erives  
Jefe Administrativo del  
Departamento de Vialidad y Tránsito

  
Lic. Erick Enrique Frausto Rodríguez  
Coordinador de Comunicación Social

05 de mayo de 2022.  
Acta C.A.A.C.S.-026/2022

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Joel Alejandro Granados Ortega  
Jefe del Departamento de  
Recursos Humanos

\_\_\_\_\_  
Ing. Crispin Mendoza Corra  
Jefe del Departamento de Sistemas

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

  
\_\_\_\_\_  
Arq. Jorge Eduardo Tiscareño Muñoz  
Director de Desarrollo Urbano y Ecología

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Miguel Ángel Holguín García  
Director de Desarrollo Social

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Gabriela Legarda Gómez  
En Representación de  
Sindicatura Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ramón Alejandro Arroyo Gardea  
En Representación de  
Secretaría Municipal  
Área Jurídica

Esta hoja forma parte del acta número 26/2022 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 05 de mayo de 2022.